

	<b>INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA</b> <b>ASAMBLEA INSTITUCIONAL</b> <b>REPRESENTATIVA</b>	<b>Código:</b> PE-AIR-04
		<b>Páginas:</b> 9
		<b>Versión No.</b> 01
		<b>Frecuencia:</b> Cada vez que se lleve a cabo una sesión de la AIR y se dé un proceso de conciliación.
		<b>Actualizar:</b> Anualmente
<b>Elaborado por:</b>  Yarima Sandoval Sánchez  Marilyn Sánchez Alvarado	<b>Última revisión por:</b>  Ing. Sofía García Romero Oficina de Planificación Institucional	<b>Aprobado por:</b>  Directorio AIR en Sesión No.: 652-2023
<b>Fecha:</b> 24/05/2023	<b>Fecha:</b> 14/06/2023	<b>Fecha:</b> 26/10/2023
<b>Procedimiento:</b> Conciliación de propuestas base y mociones de fondo recibidas durante la realización de la sesión de la Asamblea Institucional Representativa.		

## I. OBJETIVO

Establecer las actividades a realizar para llevar a cabo la conciliación de las propuestas base y las mociones de fondo recibidas durante la realización de la sesión de la Asamblea Institucional Representativa.

## II. ALCANCE

Este procedimiento es de carácter específico, ejecutado por el Directorio de la AIR y abarca desde que se reciben mociones de fondo a alguna propuesta base durante la realización de la sesión de la Asamblea hasta que se conoce el resultado del proceso de conciliación y se determina las acciones a seguir.

## III. NORMATIVA Y CRITERIOS APLICABLES

### Normativa:

- Reglamento de la Asamblea Institucional Representativa
- Acuerdo para la conciliación de propuestas base y mociones de fondo y su presentación ante la Asamblea Institucional Representativa<sup>1</sup>.

<sup>1</sup>Aprobado en la sesión ordinaria DAIR-513-2019, el 14 de noviembre del 2019.

## **Criterios:**

- El Directorio de la Asamblea Institucional Representativa es el órgano competente para convocar a un proceso conciliatorio y es el único facultado para la guía del proceso.
- Serán de respeto sobre esta norma aquellas competencias facultadas en el Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica y en el Reglamento de la Asamblea Institucional Representativa.

## **TÉRMINOS Y DEFINICIONES**

### **Definiciones:**

**Audiencias de conciliación:** audiencias convocadas por la coordinación del proceso conciliatorio para desarrollar el proceso de conciliación entre proponentes y mocionantes.

**Moción de fondo:** documento escrito dirigido a modificar, total o parcialmente, el contenido de una propuesta base.

**Moción de fondo complementaria:** documento escrito que comparte lo expuesto en la Propuesta Base y agrega algo más que no fue conciliado.

**Moción de fondo excluyente:** documento escrito que expone un pensamiento diferente a la propuesta base, se discute y vota solo si la propuesta base no es aprobada por la Asamblea

**Mocionantes:** Asambleístas facultados para presentar mociones de acuerdo con el Reglamento de la Asamblea Institucional Representativa.

**Mocionantes conciliadores:** son representantes autorizados por el colectivo de mocionantes para participar del proceso de conciliación. Sus nombres deben aparecer en la moción respectiva y estarán facultados plenamente para la toma de decisiones dentro del proceso de conciliación.

**Propuesta base:** documento escrito que incluye un dictamen o planteamiento dirigido a la Asamblea, mediante el cual se le solicita resolver un asunto.

**Propuesta conciliada:** es el documento escrito que se genera como resultado del proceso conciliatorio y que integra la propuesta base y una o varias mociones sobre ella y que cuenta con el aval de la totalidad de personas facultadas para conciliar.

**Proponentes:** Personas facultadas por el Reglamento de la Asamblea Institucional Representativa para presentar propuestas base.

**Proponentes conciliadores:** son representantes autorizados por el colectivo de proponentes para participar del proceso de conciliación. Sus nombres deben aparecer en la propuesta base y estarán facultados plenamente para la toma de decisiones dentro del proceso de conciliación.

**Abreviaturas:**

- AIR: Asamblea Institucional Representativa
- DAIR: Directorio de la Asamblea Institucional Representativa
- RAIR: Reglamento de la Asamblea Institucional Representativa

**IV. RESPONSABLES**

- Asambleaístas
- DAIR
- Mocionantes
- Mocionantes conciliadores
- Persona defensora
- Persona que coordina el proceso conciliatorio
- Proponentes conciliadores

**V. DOCUMENTOS ASOCIADOS**

- Propuesta base
- Propuesta conciliada
- Moción

**VI. ENTRADAS-SALIDAS**

PROVEEDORES	ENTRADAS	PROCEDIMIENTO	SALIDAS	CLIENTES
Proponentes de las propuestas base.  Mocionantes	Propuesta base.  Moción de fondo a una propuesta base o conciliada	Conciliación de propuestas base y mociones de fondo recibidas durante la sesión de la Asamblea	Propuesta base conciliada para someter a votación.	Asambleaístas

**VII. MATERIALES, EQUIPOS Y SISTEMAS**

- Correo electrónico de la Asamblea Institucional Representativa

**VIII. FASES DEL PROCEDIMIENTO**

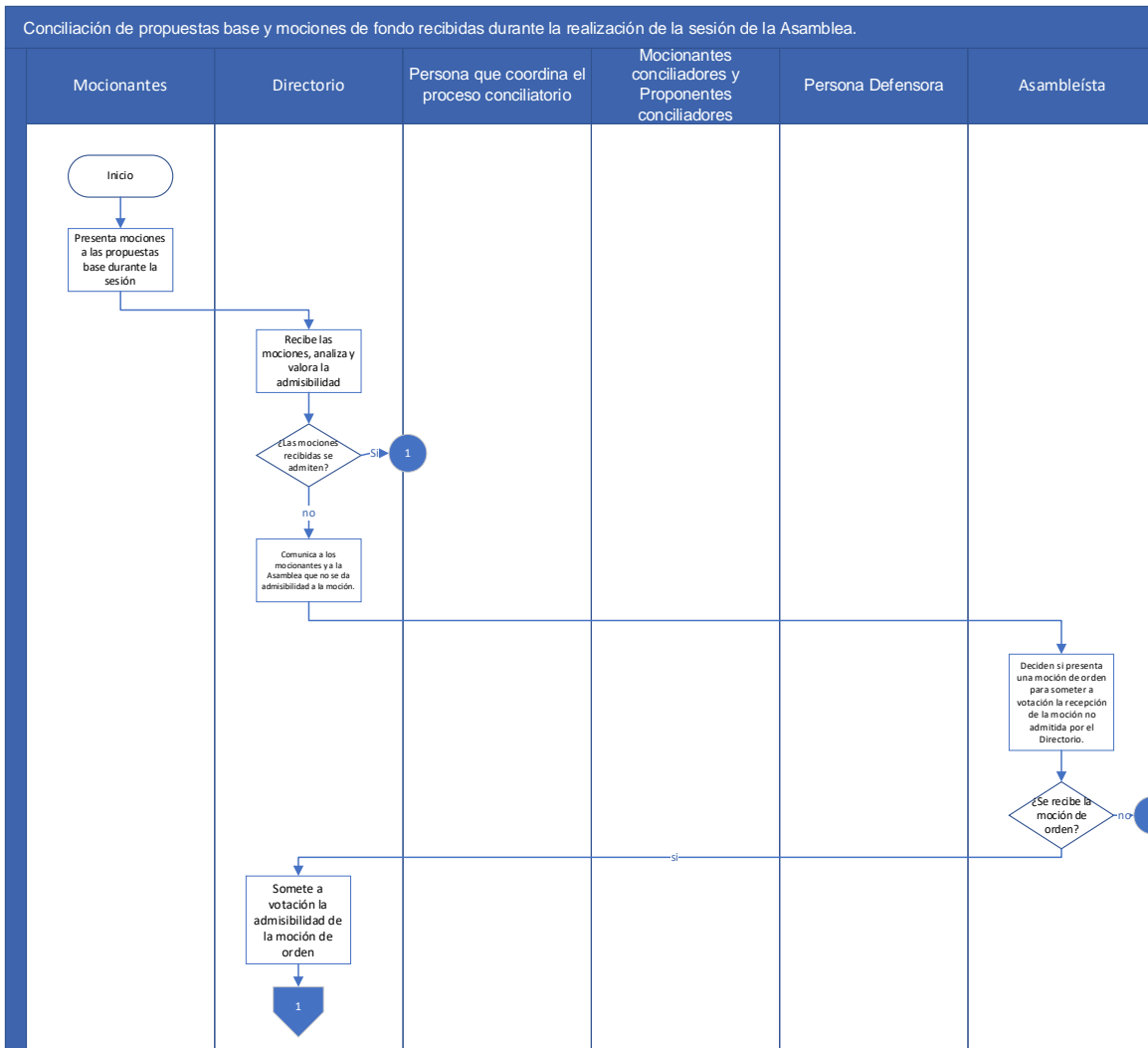
1. Actividades

<b>Proceso:</b> Conciliación de Propuestas Base con Mociones
--

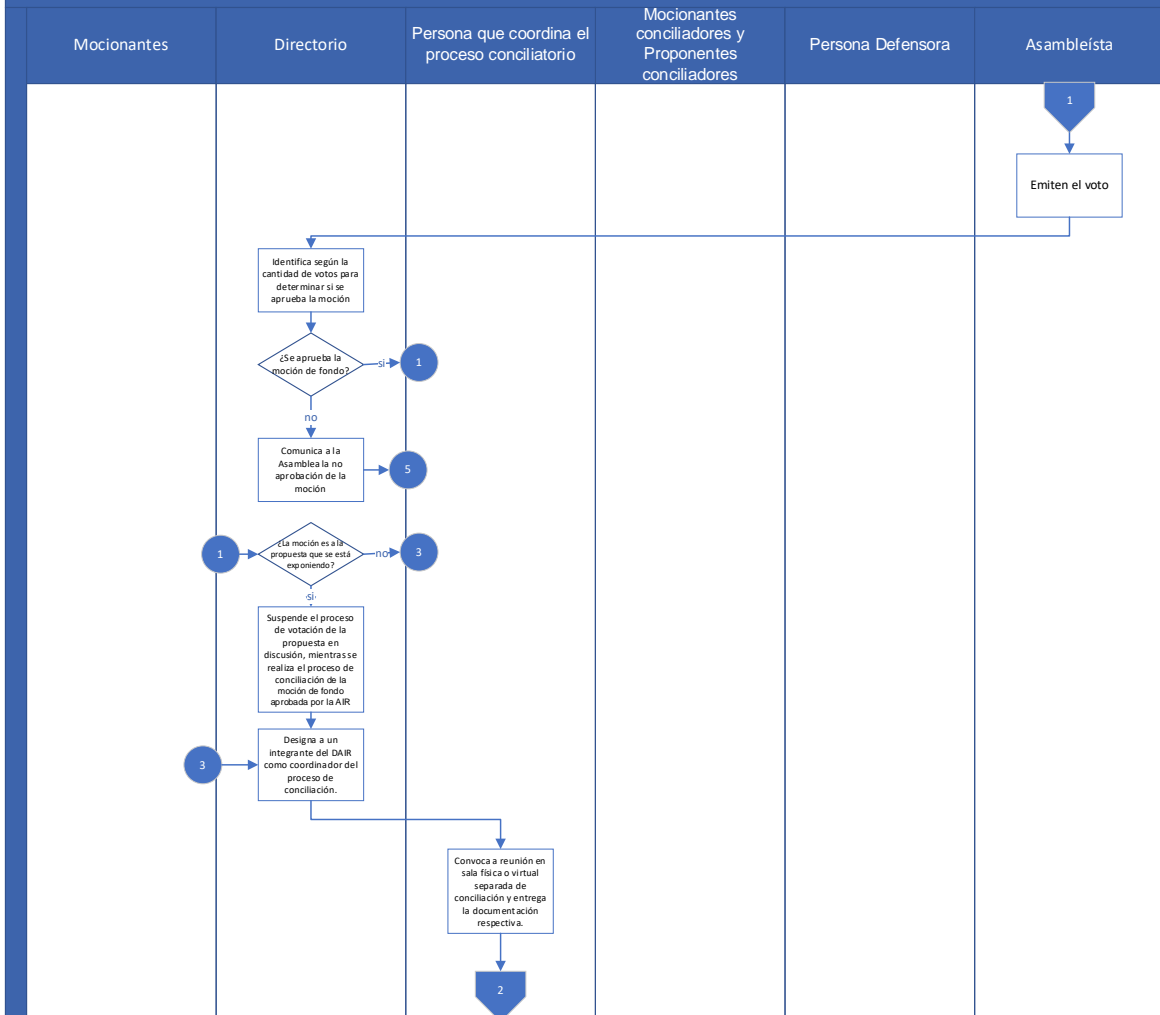
<b>Procedimiento:</b> Conciliación de propuestas base y mociones de fondo recibidas durante la realización de la sesión de la Asamblea.			
<b>NO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	<b>Inicio</b>		
1.	Presenta mociones a las propuestas base o conciliadas, durante la sesión de la AIR.	Mocionantes	Según artículo 100 del RAIR Se presenta por el medio establecido por el Directorio
2.	Recibe las mociones, analiza y valora la admisibilidad	DAIR	
3.	¿Las mociones recibidas se admiten? <b>Si.</b> Continúa con la actividad 11 <b>No.</b> Continúa con la actividad 4	DAIR	
4.	Comunica a los mocionantes y a la Asamblea que no se da admisibilidad a la moción presentada.	DAIR	Explica las razones por las cuales se declara inadmisibile, para que sea la Asamblea la que determine si se acepta.
5.	Deciden si presenta una moción de orden para someter a votación la recepción de la moción no admitida por el Directorio.	Asambleístas	
6.	¿Se recibe la moción de orden? Sí: continua en la actividad 7 No: continua en la actividad 21	Asambleístas	
7.	Somete a votación la admisibilidad de la moción de orden	DAIR	
8.	Emiten el voto	Asambleístas	
9.	Identifica según la cantidad de votos para determinar si se aprueba la moción ¿Se aprueba la moción de fondo? <b>Sí:</b> continua en la actividad 11 <b>No:</b> continua en la actividad 10	DAIR	
10.	Comunica a la asamblea la no aprobación de la moción. Continúa con la actividad 22	DAIR	
11.	Identifica si la moción es a la propuesta que se estaba exponiendo ¿La moción es a la propuesta que se está exponiendo? <b>Sí:</b> continua en la actividad 12 <b>No:</b> continua en la actividad 13	DAIR	
12.	Suspende el proceso de votación de la propuesta en discusión, mientras se realiza el proceso de conciliación	DAIR	

	de la moción de fondo aprobada por la AIR.		
13.	Designa a un integrante del DAIR como coordinador del proceso de conciliación.	DAIR	Se designa a quién el Directorio considere que cumple con el principio de imparcialidad
14.	Convoca a reunión en sala física o virtual separada de conciliación y entrega la documentación respectiva.	Persona que coordina el proceso conciliatorio	
15.	Guía el proceso conciliatorio.	Persona que coordina el proceso conciliatorio	
16.	Elaboran una propuesta conciliada con la designación de defensores y conciliadores.	Mocionantes conciliadores y Proponentes conciliadores	
17.	Verifica que la propuesta conciliada o las mociones cumplan con todos los requisitos establecidos.	Persona que coordina el proceso conciliatorio	Artículo 100 del RAIR y artículo 8 del acuerdo para conciliar mociones a las propuestas base
18.	¿Cumple con los requisitos establecidos? <b>Sí.</b> Continúa con la actividad 19 <b>No.</b> Repite la actividad 16 para corrección	Persona que coordina el proceso conciliatorio	
19.	Comunica al Directorio el resultado del proceso de conciliación	Persona que coordina el proceso conciliatorio	Se debe entregar una minuta con los resultados del proceso de conciliación y los documentos relacionados
20.	¿Cuál es el resultado de la conciliación? <b>No se concilia o se concilia parcialmente:</b> continua en la actividad 21 <b>Total.</b> continua en la actividad 22	DAIR	
21.	Véase el procedimiento de Presentación de Propuestas Base con Mociones de Fondo.	DAIR	PE-05-2023
22.	Véase el procedimiento de Presentación de Propuestas Base sin Mociones de Fondo o Conciliadas.	Persona defensora	
23.	<b>Fin del procedimiento.</b>		

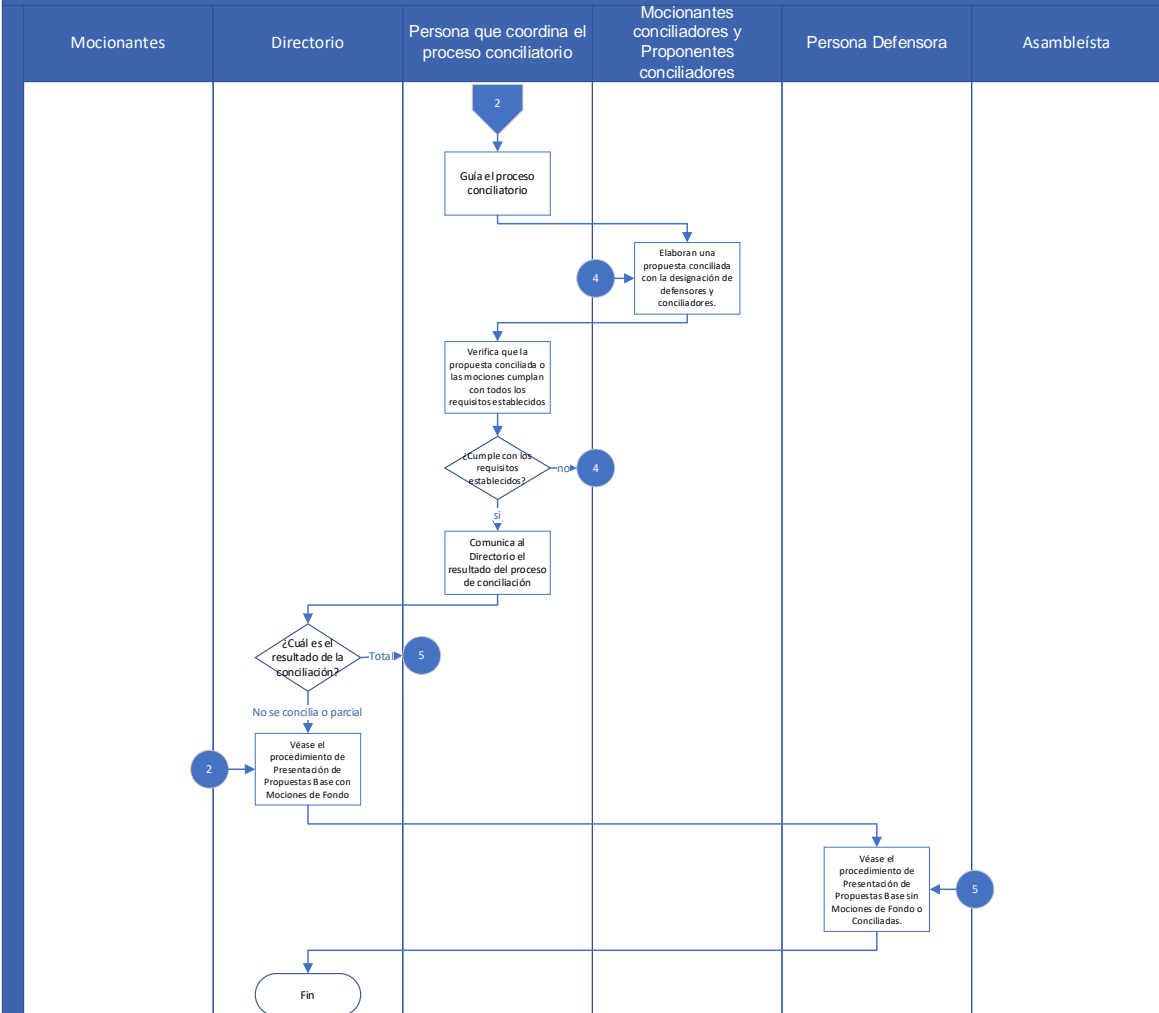
## 2. Diagrama de Flujo



Conciliación de propuestas base y mociones de fondo recibidas durante la realización de la sesión de la Asamblea.



Conciliación de propuestas base y mociones de fondo recibidas durante la realización de la sesión de la Asamblea.





## IX. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha:	Revisado /Modificado por:	Sección en que se realiza el cambio	Descripción del cambio realizado

## X. ANEXOS